



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 02 DIC 2024

RES. CD - ECO N° 560 - 24

Expte. N° 6546/10

VISTO:

La Res. CD – ECO N° 366/24 por mediante la cual se prorrogan las designaciones temporarias desde el 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los Docentes del Departamento de Administración de Empresas; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 897 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 898 a 902 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la respuesta del Docente Responsable de Cátedra.

Que según el informe de fs. 903, emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que el Cr. Alberto Eduardo TEJERINA, realizó la opción prevista en la Ley 26508, para continuar en su cargo regular hasta los 70 años (Res CS N° 096/19), por lo cual la prórroga de designación en los cargos temporarios que ocupa de Profesor Asociado y de Profesor Adjunto, no podrá ir más allá del 1° de marzo de 2025.

Que a fs. 905 obra Despacho N° 571/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 14/24 de fecha 26/11/2024.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, o hasta que sean cubiertos por concurso los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento de Administración de Empresas, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD - ECO N° 560 - 24

Expte. N° 6546/10

Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo – Dedicación	Asignatura
JAREMKO, Adriana Olga	16.607.717	Auxiliar Docente 1ra Cat. - Dedicación Semiexclusiva	Gestión de Empresas
REBUFFI, Ana Clara	25.800.514	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva	Organización y sistemas administrativos
RIVAS, Laura Josefina	22.274.872	Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	Principios de Administración

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2025, o hasta que sean cubiertos por concurso los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, del Cr. Alberto Eduardo TEJERINA, D.N.I. N° 11.080.649 en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Cargo – Dedicación	Asignatura
Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	Gestión de Empresas
Profesor Asociado – Dedicación Semiexclusiva	Administración de Personal I con extensión de funciones a Administración de Personal II

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica, aprobada por Res. CS 444/22 y sus respectivas prórrogas.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./G.M.M.

gan

[Signature]
Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa